

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1985.-

Visto el presente expediente n°382.330/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (N° 1.326/85 del Departamento de Arquitectura), por el cual la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico-Empresa Constructora S.C." solicita actualización e intereses por haber percibido en mora los importes aprobados por Resoluciones nos. 452/85, 481/85, 483/85 y 505/85 y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs.16,

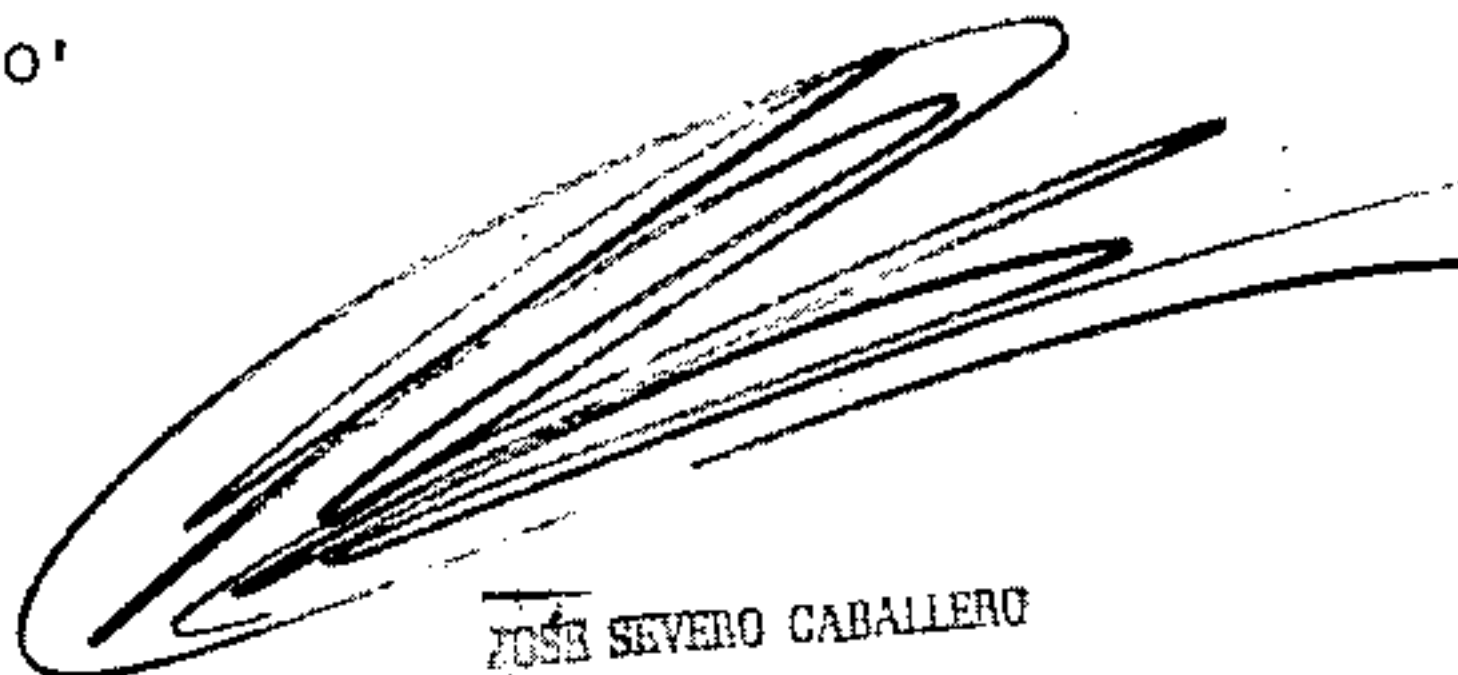
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico-Empresa Constructora S.C." la suma de / AUSTRALES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 473,74), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los importes aprobados por Resoluciones nos.452/85,481/85, 483/85 505/85 de este Tribunal.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Plan de Trabajos Públicos (Misiones) " / (1-05-004-4-42-4210-68-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO